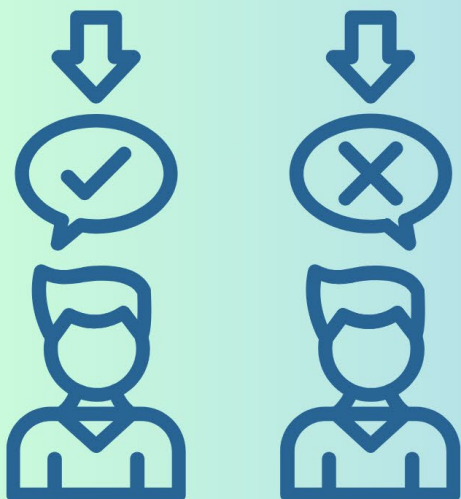


Martes 8 Octubre / 12:00

UCLM

CIPE

CHARLAS DE IMPACTO



Empleo público Desmitificando las oposiciones

ONLINE

+ Créditos ECTS

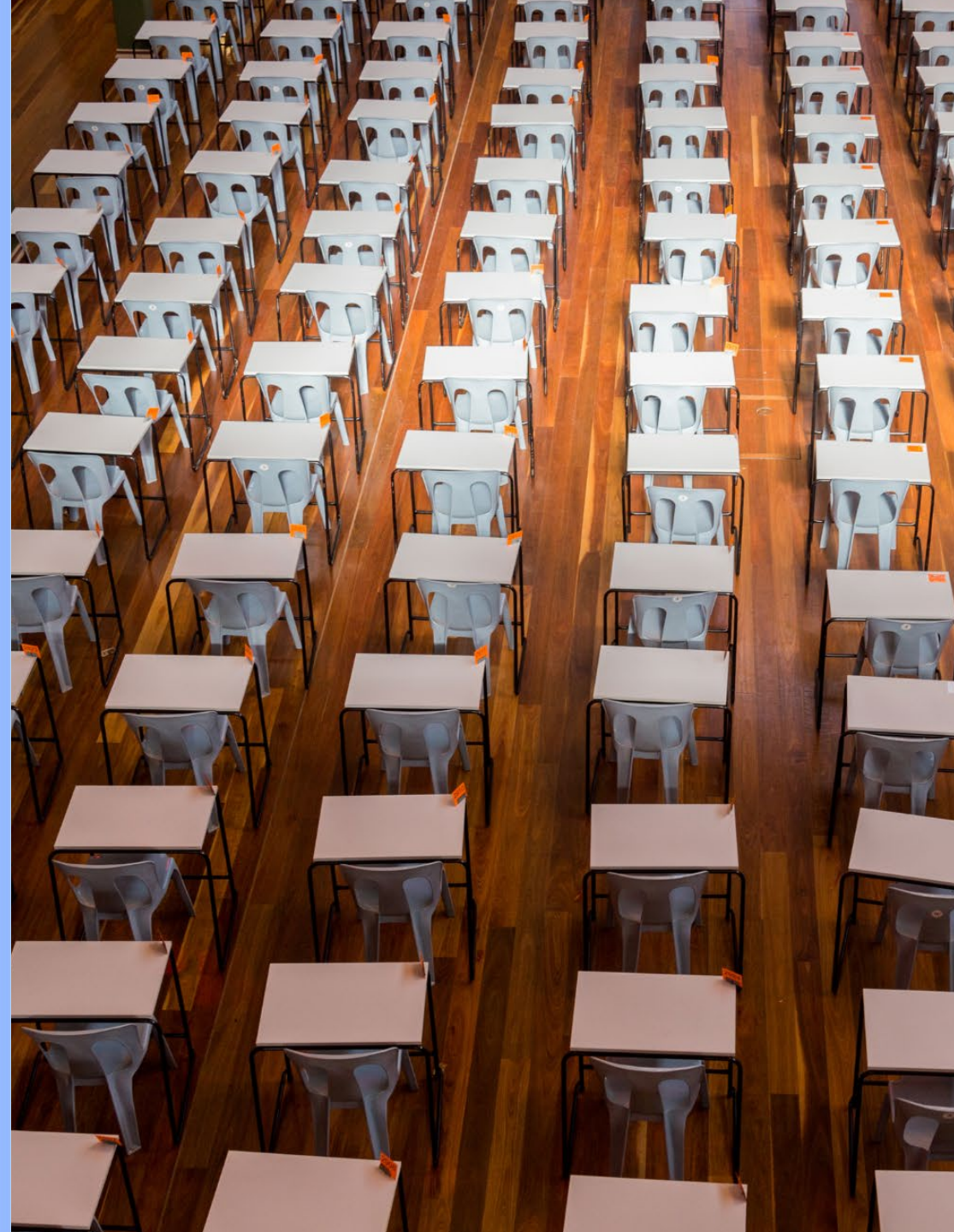
1er cuatrimestre

#AULAEMPLEO'25

+ideas +contactos +consejos +empleo



Inscríbete en cipe.uclm.es



El empleado público

Es todo aquel trabajador o trabajadora que desempeña **funciones al servicio del interés general**, con **retribuciones económicas por parte de las Administraciones Pública**



Aunque se hable siempre de “funcionarios”, **no todos lo son.**
Y no es el único típico **tópico** del colectivo.



David Calle ✓
@davidcpvm



España es el estado que más funcionarios tiene en Europa -en estos momentos algo más de 3,2 millones de empleados públicos, frente a los 2,3 millones que tiene Alemania, el segundo en la lista.

8:21 p. m. · 2 sept. 2022 · Twitter for Android

114 Retweets 616 Tweets citados 456 Me gusta



Empleados públicos en Europa

Porcentaje de empleados públicos sobre total de ocupados en la Unión Europea.

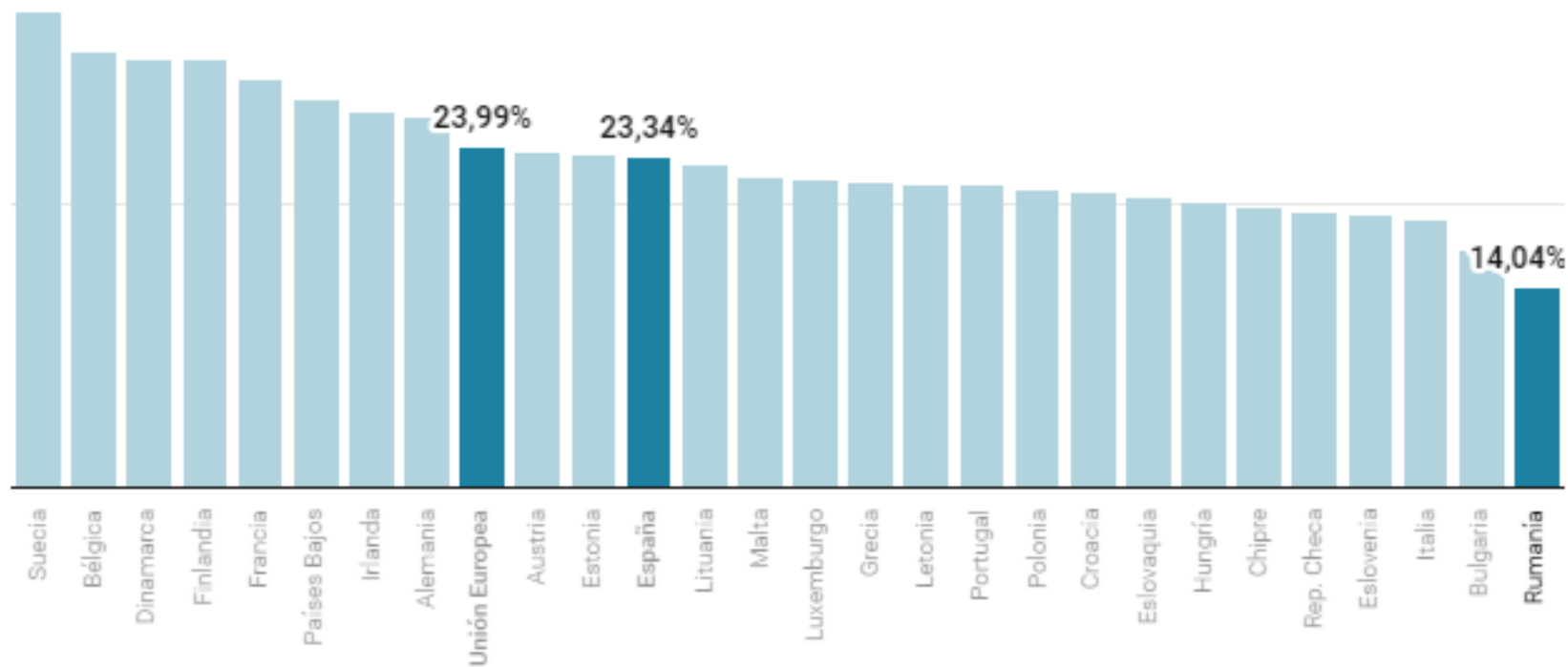
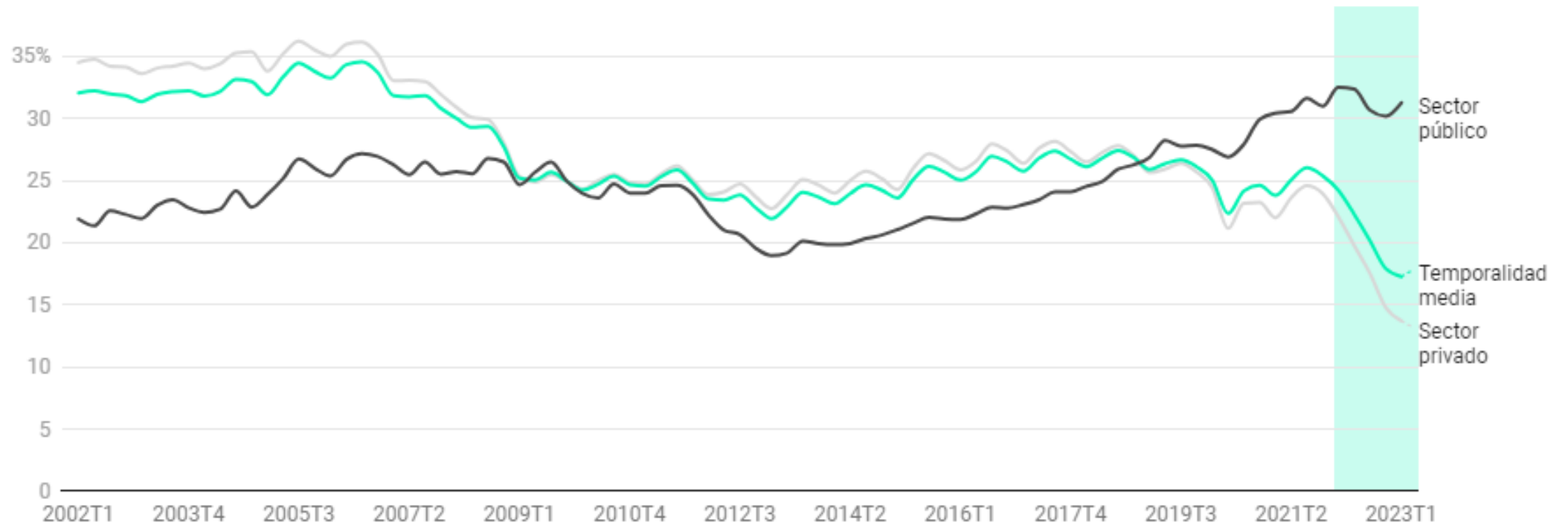


Gráfico: El Debate • Fuente: Eurostat • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

(*) 2023. Eurostat

Tasa de temporalidad en el sector público y privado



En fondo verde destaca el periodo desde que entró en vigor la reforma laboral, en marzo de 2022.

Gráfico: Newtral • Fuente: [INE](#) • Creado con [Datawrapper](#)

*“Un contrato laboral en cualquier administración es un **chollo**”*

(*) 2023 Gobierno de España



***“Los funcionarios
trabajan poco”***

**empleo
privado**

**auto
empleo**

**empleo
público**

empleo

público

auto
empleo

empleo

privado

- Estabilidad laboral y emocional
- Horario estable
- Salarios seguros
- Formación continua
- Tiempo libre



- Acceso
- Promoción
- Incentivos
- Reconocimiento

1



Los tipos de empleo público



Estatuto Básico del Empleado Público (RDL 5/2015)

PERSONAL FIJO

- **Funcionario** de carrera
- **Personal laboral** fijo
- Personal estatutario fijo

Derecho
Administrativo

Derecho
Laboral

PERSONAL TEMPORAL

- Funcionario interino
- Personal laboral temporal / indefinido
- Personal estatutario temporal

PERSONAL EVENTUAL

- Asesores de cargos políticos

**NO SON EMPLEADOS
PÚBLICOS**



- Políticos
- Asistentes externos de empresas
- Personal directivo

¿Qué tipos de empleados públicos hay?



AGE

CCAA

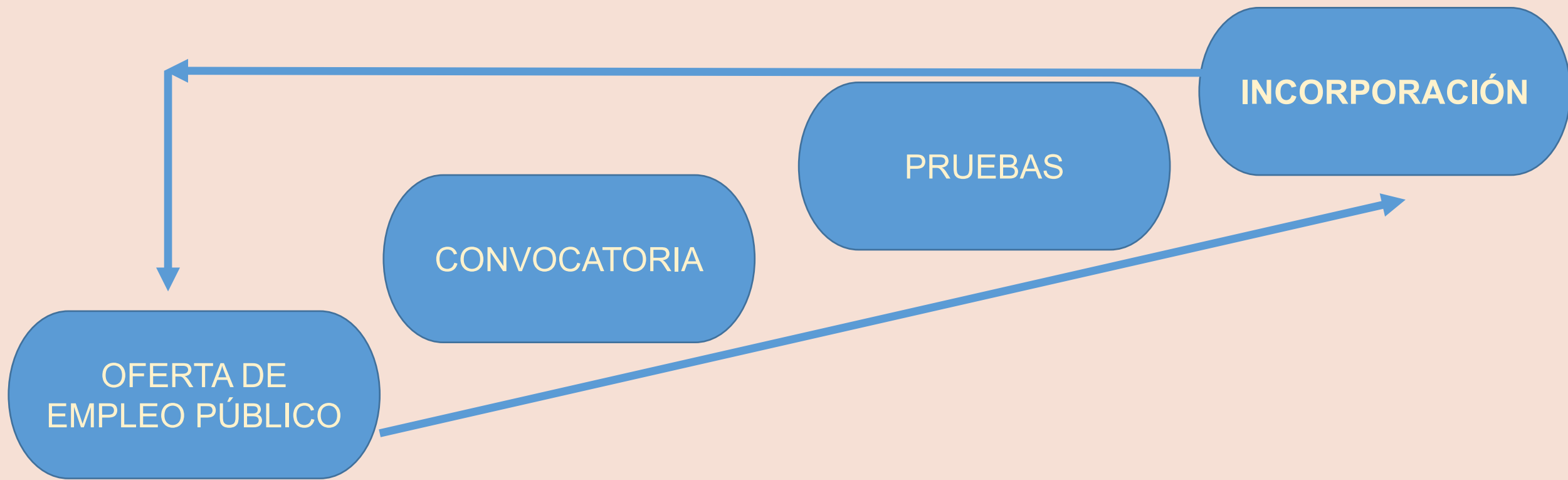
LOCAL

OOAA

EU

UN

¿Dónde trabajan los empleados públicos?



¿Qué etapas se superan en el empleo público?

Derechos individuales

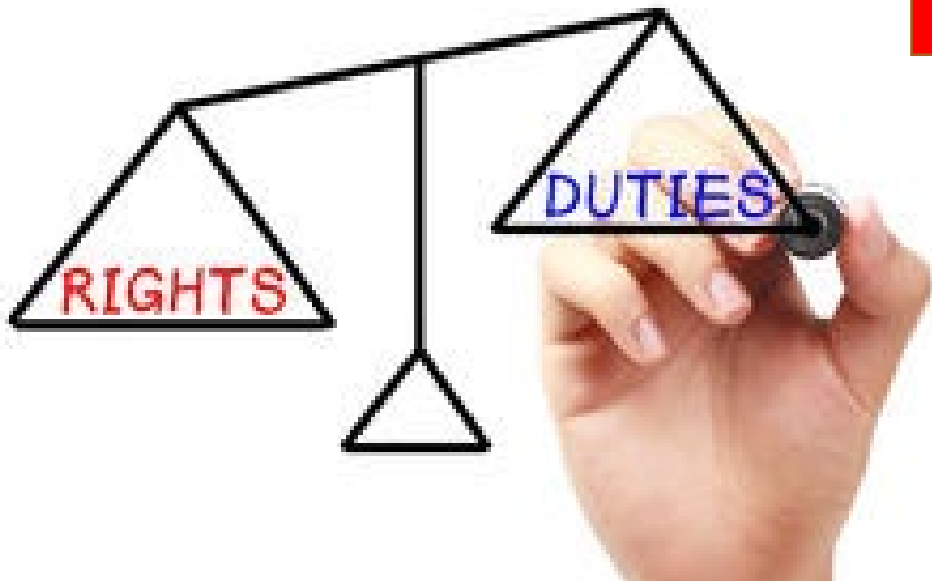
Retributivos, permisos y licencias

Derechos colectivos

Negociación colectiva, representación,
participación, reunión

Obligaciones

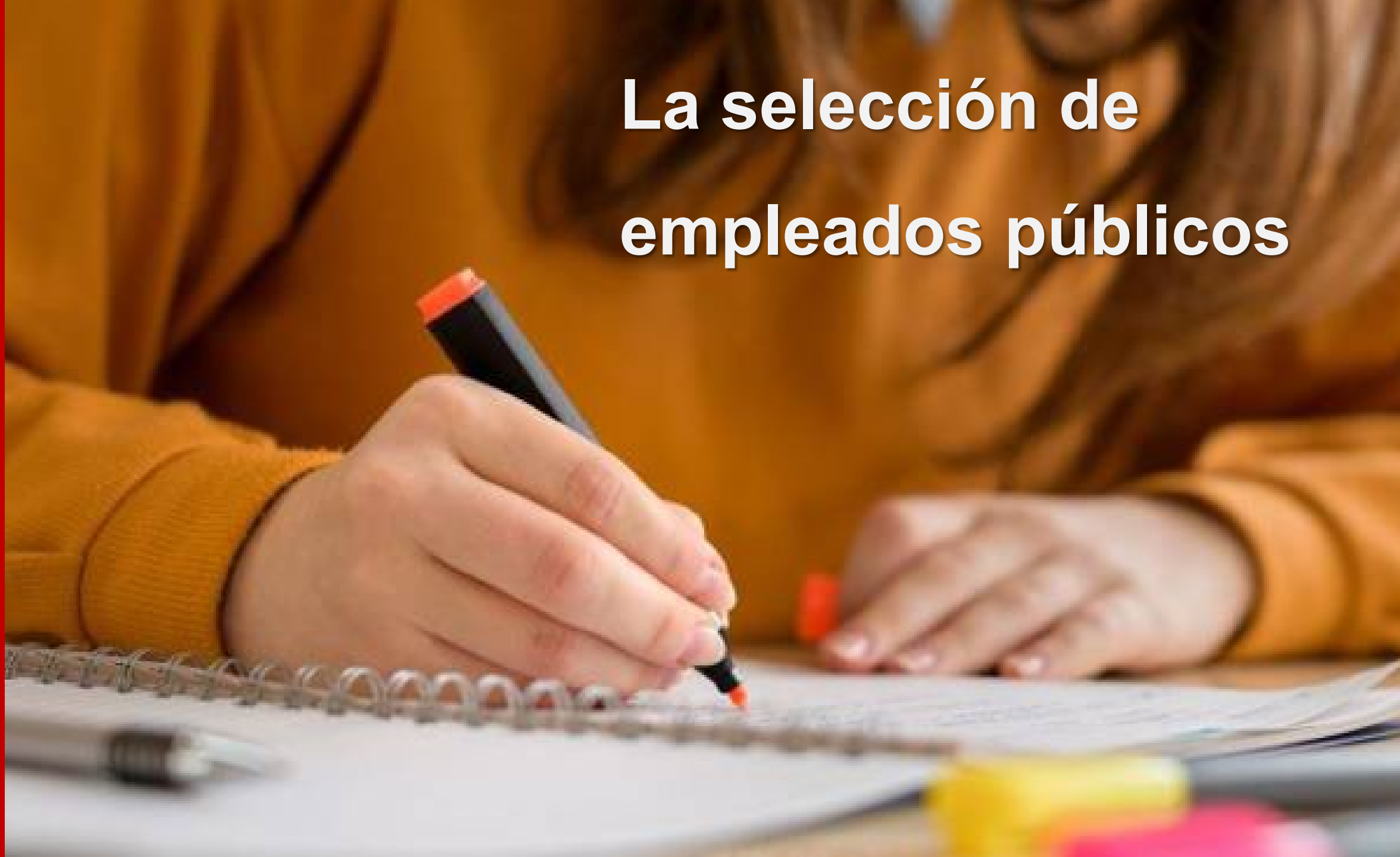
Código de Conducta (arts. 52 a 54 EBEP)
Incompatibilidades (Ley 53/1984)



¿Qué derechos y deberes tiene un empleado público?

2

La selección de empleados públicos





principios de **igualdad**, **mérito** y **capacidad**

Nacionalidad

Discapacidad
5%

Edad variable

Titulación

Lenguas

¿Cómo se selecciona un empleado público?

A1

GRADO

A2

GRADO

B

FP SUPERIOR

C1

BACHILLER
/FP MEDIO

C2

ESO

E

Agrupados en **Cuerpos**, **Escalas** y/o **Especialidades**.

En cada administración se desarrolla una **Relación de Puestos de Trabajo (RPT)**.

¿Qué hay que estudiar para acceder?

¿Qué sistemas de acceso y turnos hay?

OPOSICIÓN

CONCURSO
- OPOSICIÓN

CONCURSO

TURNO
PROMOCIÓN
INTERNA

TURNO
ACCESO LIBRE

TURNO
DISCAPACIDAD



Oferta de empleo público

Diario Oficial
de Castilla-La Mancha
AÑO XLII Núm. 244

22 de diciembre de 2023

41159

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Acuerdo de 19/12/2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del año 2023. [2023/10333]

De acuerdo con los artículos 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y 19.1 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que deberá proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de Empleo Público.

El artículo 49.1 de la Ley 9/2022, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2023, señala que únicamente se podrá proceder a la incorporación de nuevo personal en el ámbito de los órganos, entidades e instituciones a que se refiere el artículo 37.1, con sujeción a los requisitos establecidos en la normativa básica del Estado.

El artículo 20.Dos.1.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, fija una tasa de reposición de hasta un máximo del 120 por cien en determinados sectores pri-

Subgrupo	Cuerpo/Escala	Especialidad	Cupo general	Reserva personas con discapacidad		Total plazas
				Personas con discapacidad general	Personas con discapacidad intelectual	
A1	Cuerpo Superior	Administración general	6	1	-	7
		Jurídica	15	4	-	19
		Económica	7	1	-	8
		Ingeniería de montes	3	-	-	3
		Ingeniería agrónoma	8	-	-	8
		Veterinaria	5	-	-	5
		Medicina	1	-	-	1
		Química	2	-	-	2
		Psicología	5	-	-	5
		Ciencias ambientales	1	-	-	1
	Patrimonio histórico	1	-	-	1	
	Escala Superior de Sanitarios Locales	Veterinaria	12	-	-	12
		Farmacia	7	-	-	7
	Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos	Archivos	2	-	-	2
Escala Superior de Letrados		6	-	-	6	
Escala Superior de Prevención de Riesgos Laborales	Medicina del trabajo	2	-	-	2	
A2	Cuerpo Técnico	Gestión administrativa	25	5	-	30
		Arquitectura técnica	2	-	-	2
		Ingeniería técnica de minas	2	-	-	2
		Ingeniería técnica forestal	8	-	-	8
		Ingeniería técnica agrícola	31	4	-	35
		Enfermería	52	3	-	55
		Trabajo social	13	-	-	13
		Fisioterapia	48	-	-	48
		Educación social	6	-	-	6
		Terapia ocupacional	8	-	-	8
	Escala Técnica de Sistemas e Informática		2	-	-	2
Escala Educativa		7	-	-	7	
Escala Técnica de Prevención en Riesgos Laborales	Enfermería del trabajo	1	-	-	1	

<https://empleopublico.castillalamancha.es/ofertas>

https://administracion.gob.es/pag_Home/empleoPublico/Ofertas-empleo-publico.html

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 11/02/2019, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se **convoca** el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de **acceso libre** en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **Escala Superior de Letrados.** [2019/1625]

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2018, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2018 (DOCM núm. 195 de 4 de octubre), esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en uso de las competencias atribuidas en el art.11.3.f) de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, ha resuelto convocar el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Superior de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados que se realizará por el sistema general de acceso libre y por el procedimiento de oposición.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, el Real Decreto-legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

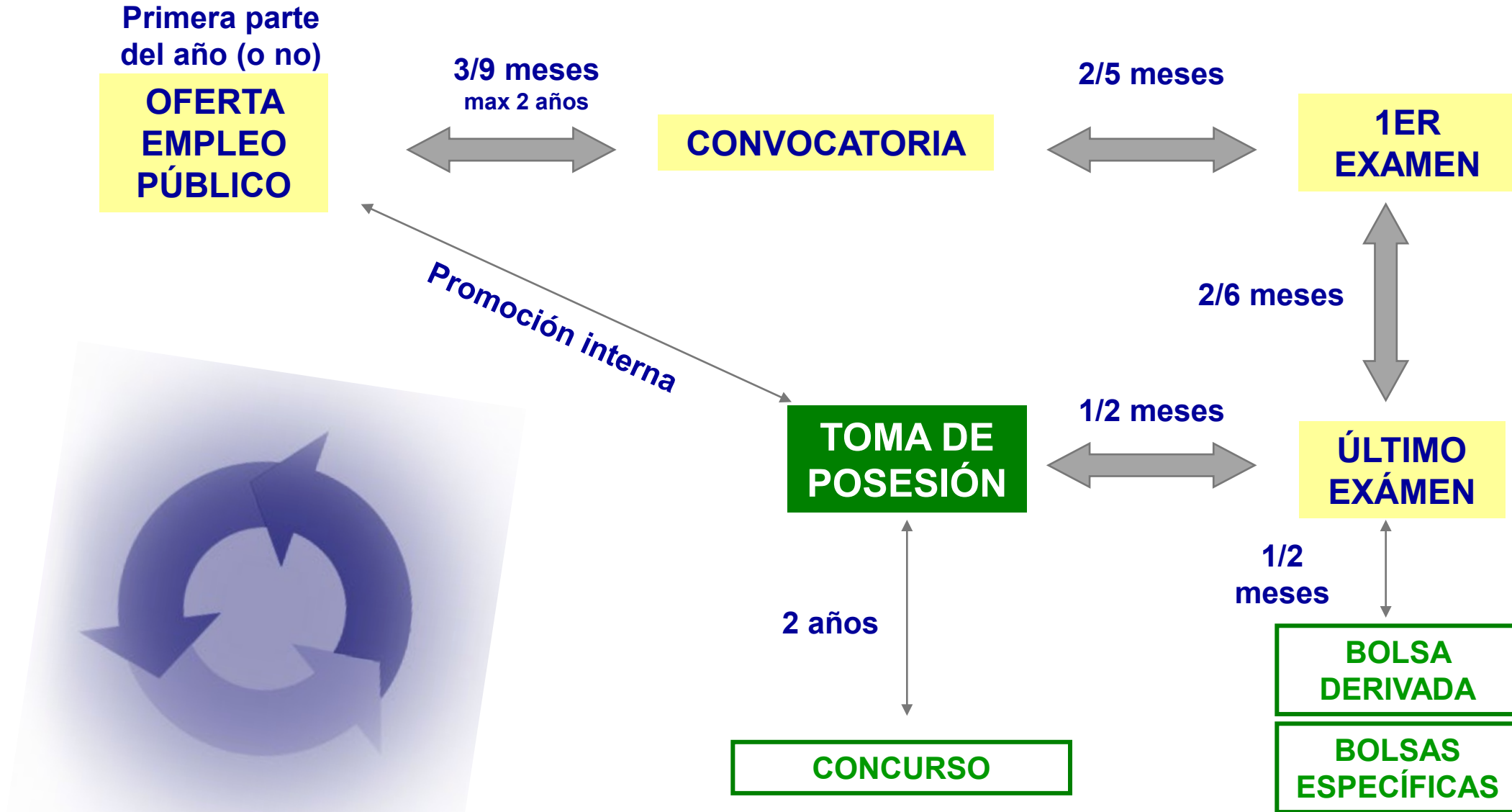
la convocatoria

- REQUISITOS
- PLAZO PRESENT.
- TASAS
- SISTEMA EXAMEN
- BAREMO CONCURSO
- BOLSA DE TRABAJO
- TEMAS QUE ENTRAN
- TRIBUNAL
-

Convocatoria

Proceso de selección

Nuevas medidas 2023 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)



¿QUIERES SER FUNCIONARIO DE LA UNIÓN EUROPEA?

¿QUÉ NECESITAS?

Ser **ciudadano** de la Unión Europea.

La **titulación mínima** exigida en la convocatoria.

Un **amplio conocimiento de idiomas**, habitualmente inglés o francés.

En **ocasiones experiencia**, aunque no es imprescindible en algunas convocatorias.

Voluntad de trabajar en un **entorno multicultural, dinámico e internacional**.

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS OPOSICIONES?

No requieren un estudio memorístico, ya que su objetivo es **evaluar las competencias y las capacidades de los candidatos**.

Constan de **varias pruebas que se detallan en la convocatoria**: razonamiento verbal, numérico y abstracto, dinámica de grupo, entrevista personal, etc.

Existen **manuales que pueden ayudarte en la preparación** y puedes encontrar material útil en la Red de Centros de Documentación Europea.

¿DÓNDE TE PUEDES INFORMAR?

Puedes consultar el sitio web de **EPSO** o inscribirte en nuestro sistema de **avisos de vacantes**:
<https://profesionalesue.maec.es>

- Pruebas de razonamiento verbal, numérico y abstracto
- Prueba de conocimiento de la UE
- Caso práctico
- Prueba escrita sobre contenidos
- Prueba de capacidades digitales

<https://eu-careers.europa.eu>

¿Cuánto gana un empleado público?

RETRIBUCIÓN BÁSICA

Sueldo base (2024)

- A1/ 17.560 €
- A2/ 15.441 €
- C1/ 11.826 €

Trienios:

A1/ 676€ - A2/ 560€ - C1/ 433€

COMPLEMENTO DESTINO

- A1 niveles 20-30
- A2 niveles 16-26
- C1 niveles 11-22

Nivel 26/ 11.695 €

Nivel 22/ 8.540 €

Nivel 21/ 7.929 €

OTROS COMPLEMENTOS

- Complemento específico
- Complemento productividad
- Nocturnidad
- Disponibilidad horaria
- Prolongación horaria
- Etc...

Ej. Una persona que aprueba una oposición libre al cuerpo de administración local (subgrupo A2) que conlleva los niveles del 20 al 24, el cual se aplicará según el ayuntamiento, pongamos que sea un 22.

Retribución básica anual de **15.441 € + 0€** por trienio, la retribución del complemento de destino de **8.540 €** anuales. Además por convenio cobrará el importe del complemento específico **anual 14.405 €** y productividad **anual 2.500 €**.


Total: 40.886 €

3

Decidirse por una oposición



(o dedicarse a
otra cosa)

A man with a beard and a woman are smiling and looking towards the camera. They are wearing denim shirts. The man is on the left, and the woman is on the right, slightly behind him. The background is a plain, light-colored wall.

¿Estás segura de tener el
perfil ideal?

Realmente ¿crees
que estás **preparado?**

Vale, genial,

¡estáis seguros!

...ahora

volved a **pensarlo**

otra vez.

perfecto ideal?



El **sentido común** es la mejor habilidad para preparar oposiciones.

Una opositora **equilibrada** tiene muchas más probabilidades que una **estudiante brillante**.



elegir



FACTORES PERSONALES A LA HORA DE ELEGIR UNA OPOSICIÓN

- **Titulación académica.** La mayor parte de convocatorias no exigen titulación concreta.
- **Conocimientos previos.** Son recomendables, aunque no imprescindibles.
- **Nivel.** ¿Un C1 es más sencillo que un A2?
- **Urgencia para aprobar.** La oposición elegida debe ajustarse al opositor. Superar una de nivel inferior dificulta la preparación para una de nivel superior.
- **Discapacidad.** En el empleo público, es un punto decisivo.
- **Equilibrio mental/físico.** Son factores que si no están en equilibrio perjudican claramente las posibilidades.



FACTORES **EXTERNOS** A LA HORA DE ELEGIR UNA OPOSICIÓN

elegir

- **Disponibilidad de material.** Apuntes, exámenes, casos prácticos...
- **Plazas disponibles.** Conocer el número realmente disponible es recomendable.
- **Plazas ofertadas y periodicidad.** Buscar información ayuda a hacernos una idea.
- **Oportunidades inesperadas.** Son difíciles de encontrar pero debemos aprovecharlas.

Tener muchos títulos
no garantiza nada



En tu área de conocimiento
te sentirás como en casa





Si acabas de terminar tu carrera,
huye de los concursos.

El histórico de convocatorias es clave para conocer una oposición



Una convocatoria sirve para saber si una oposición te conviene o no: temas, tipo de examen, plazas....



**¿Te gusta el trabajo
que vas a desarrollar?**

Una oposición nunca
se **aprueba** ni se
suspende.

Se **gana** o se
aprovecha



THINK

BIG




Las oposiciones de inferior nivel
no son más asequibles.



Estudiar una oposición a **tiempo parcial** es mucho más complicado.



El equilibrio físico y mental es tan importante como el estudio



Una oposición perdida
no es igual a tiempo perdido

(o si)



[*cipe.uclm.es*](http://cipe.uclm.es)



[*www.uclm.es/empresas /emprende*](http://www.uclm.es/empresas/emprende)



[*practicasyempleo.apps.uclm.es*](http://practicasyempleo.apps.uclm.es)



[*@cipeuclm*](https://twitter.com/cipeuclm)



[*/cipeuclm*](https://facebook.com/cipeuclm)



[*Grupo de empleo de la UCLM*](#)



[*@cipeuclm*](https://instagram.com/cipeuclm)



[**Javier.Pineda@uclm.es**](mailto:Javier.Pineda@uclm.es)